

Tipo de proceso: *Privación Patria Potestad*

Número de radicación: 63001311000220200028500 **Demandante:** *Luz Katherine*

Sabogal Restrepo **Demandado:** *Yeferson Fabián Cabrera Pérez*

Auto: 745

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia, abril trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Se ordena requerir a la parte demandante por segunda vez, y **a su apoderada** a fin de que realice la notificación por aviso a los parientes que deben ser escuchados, relacionados a continuación: MARIA AIDA MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.532.050; MARTHA CECILIA RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.809.718; y GEORGINA RESTREPO, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.498.566, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del C.G.P, tal como se le ordeno en el Auto No. 1967 del día 30 de noviembre de 2020.

Se dispone notificar esta decisión al correo electrónico de la abogada de la parte demandante, Dra. JESSICA NATALIA ESPINOSA ARENAS, abogada.nataliaespinosa@hotmail.com.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7adbed2516a427ac2be854dabe00485aa83d854a5121278f0e43f56ecee3b60

Documento generado en 12/04/2021 10:18:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>